

ADVERTENCIA.

Rogamos de nuevo á los Señores que reciban nuestro periódico sin habernos manifestado anticipadamente su voluntad de favorecernos, que si no quieren honrarnos como suscritores, devuelvan á la Administracion el número ó números recibidos. Deseamos el auxilio de todos, y por razones especiales contamos particularmente con el de los Señores que reciben nuestra invitacion. Pero cumple á nuestros propósitos que este auxilio sea espontáneo.

DOS DE MAYO DE 1808.

Vivo é indeleble estará siempre el recuerdo que evoca á nuestro espíritu tan memorable fecha. Despiértase hoy en todo español que verdaderamente estimé el nombre que lleva, el recuerdo de las glorias y de los dolores del pueblo que ciego entusiasma por el amor á su independencia, y desprendidamente generoso, se ofreció en holocausto á su patria, en mal hora hollada por planta extranjera y vilmente despreciada por el Coloso del Siglo, que ofuscado en el esplendor de su brillante estrella creyó cosa fácil aumentar una mas á sus innumerables conquistas, y que sufrió el desengaño de encontrarse con un pueblo, que antes de ser subyugado, prefirió escribir con su propia sangre la primera página de su redencion.

La astucia, el disimulo y el engaño. He aquí los recursos á que Bonaparte, que ya conocia el carácter español, creyó necesario apelar, para domar á nuestra nacion, heroica entre las mas heroicas naciones del globo, y fingiéndose nuestro aliado, y con pretexto de pasar á Portugal, lanzó sobre España desde las empinadas cumbres de los Pirineos las águilas francesas, aquellas que tenían recorrido ya el mundo entero, que en Oriente se habian cernido sobre las Pirámides, y en Occidente sobre todas las llanuras y montañas de Europa, y que aqui se las veia convertidas en raposas. El destino de España estaba decretado en las codiciosas miras del primer Napoleon, mas su empresa fracasó para su mal; tenia que habérselas con un pueblo cuyo sufrimiento era proverbial, mas olvidaba sin duda que su amor á la independencia era todavía mayor. Verdad es que la ocasión era muy propicia para satisfacer las miras del Cesar francés, y para suprimir á España del catálogo de las naciones independientes. Huérfana como estaba á la sazón; sus monarcas habian sido atraídos de una manera aleve y artera á Francia, y la Junta Suprema, único poder que la gobernaba, y que necesitaba de un cabeza clara que la dirigiese y de una mano vigorosa que la impulsase por el camino de la salvacion y de la gloria, carecia del civismo, inteligencia y energia que las circunstancias por que atravesaba la nacion exigieran; y España

que un dia fué por su vigor y lozanía la envidia y admiracion de las demas naciones, veíase consumir en el silencio devorando su afrenta y su amargura. Su hora parecia haber sonado ya. Solo un supremo esfuerzo de si misma que recordara las glorias de Covadonga, podia salvarla del cataclismo que iba á precipitar su ruina y á envolverla en ella.

Mas á la tormenta de 1808 precedia una calma aparente pero muy terrible y que auguraba rápidos y fatales resultados. Los españoles vagaban inquietos, consultando en cada mirada el reconcentrado odio que abrigaban contra los que tal dominacion querian imponerles: oíase por do quiera maldecir el nombre francés; el descontento y la falta ya de sufrimiento dibujabanse en todos los semblantes, y percibíanse esos rumores sordos mal definidos é incessantes que siempre preceden á las tormentas populares, y que contribuyen á darlas ese aspecto tan imponente y aterrador que las caracteriza. Muy pronto apareció en sus resultados la exaltacion general en que se hallaban los ánimos; y los frecuentes choques entre paisanos y soldados en todas partes, y los alborotos de Aranjuez y Madrid, y los sangrientos motines de Toledo, Burgos y otras provincias definian ya bien claramente la efervescencia en que se hallaba toda la nacion, y daban á entender la resistencia que Bonaparte habia de encontrar en el pueblo español, al querer ejecutar en él sus planes de dominacion y tirania. El espíritu publico estaba ya completamente caracterizado y bien definido, el sufrimiento y la resignacion del pueblo español habian llegado á su término. Pero donde este sufrimiento se distinguia, donde la fermentacion se hacia mas ostensible y no conocia límites, era en Madrid, en cuyo recinto habia aglomerados sesenta mil combatientes entresacados de los soldados mas aguerridos del mundo. Imposible parecia resistir á aquella falange de aguerridas y pertrechadas tropas, triunfadoras del Norte y conquistadoras de Italia, cuando ni de gefes que le dirigieran, ni de armas de que valerse, ni de recursos, ni de preparativos de ninguna clase disponia el pueblo para el dia de la batalla. ¿Qué hubiera hecho otro pueblo que no fuese el español en aquellas circunstancias? ¿que habian hecho aquellos que el usurpador habia hollado con soberbia planta? No otra cosa que doblar su cerviz al pesado yugo de los franceses, y llorar despues en el interior de sus hogares lágrimas de desesperacion y de amargura. Pero el pueblo español no habia nacido para prestarse á tamaña esclavitud, y sin otras armas que su corazon y sus recuerdos, sin mas defensa que su instintivo amor á su independencia, y su carácter arrogante y susceptible, retó á sus opresores y luchó y cayó, si, pero cual luchan y caen los héroes, cubiertos de sangre á la vez que de admiracion y de gloria.

El pueblo de Madrid fué el primero que preparó, con el Dos de Mayo de

1808, esa sangrienta epopeya, gloriosa jornada de lágrimas y de sangre, que ha revelado al mundo cuan impotente es la voluntad de los déspotas cuando subyugar intentan á un pueblo libre, y cuanta es á la vez la heroicidad de los pueblos y cuan eficaz su entusiasmo bélico cuando pelean por recobrar su dignidad y su independencia holladas.

Ya desde las primeras horas de aquel dia, advertíanse en la capital de la Monarquía los síntomas precursores de una gran catástrofe. Numerosos grupos de gentes cruzaban como á la ventura las calles mas céntricas y los sitios mas concurridos, reflejando la ira en sus ojos y en sus labios la amenaza como temerosos de un acontecimiento grande y aterrador que todos instintivamente presentían, concentrábanse á la plaza de Palacio, esperando la partida del infante D. Francisco. A la presencia de este, muy niño todavía en aquella sazón, la sencilla exclamacion «¡que nos los lleven!» pronunciada con trémula voz por una pobre y descarnada anciana, y repetida por millares de bocas, sivió como de mecha á la cargada mina que de improviso reventó estremeciendo á los franceses, y que como dice un poeta (1)

al águila imperial abrió una herida
por do se desangró todo el imperio.

La brutal descarga de un batallon enemigo contra una muchedumbre indefensa contestó á aquella exclamacion, y el pueblo aterrado y disperso, sin gefes, sin municiones, sin armas ó con ellas inútiles en su mayor parte, y difundiendo el pánico y la confusion en toda la villa, produjo un levantamiento general, arrollando á los franceses donde quiera que los encontraba. Cada calle era teatro de una hazaña heroica, y cada choque un encarnizado simulacro de inaudito valor y temeridad. «No se oia, dice un historiador, (2) mas que veces mezcladas con el redoble de los tambores y trompetas que llamaban á los soldados á sus respectivos cuarteles..... «vieronse jóvenes resueltos sin mas armas que un puñal ó un palo, arrojarlos con el mayor denuedo á los franceses, y morir contentos despues de haber atravesado dos ó tres de estos: otros desde las esquinas asestaban sus tiros contra los edecanes que conducian órdenes..... «otros saltando con la mayor agilidad sobre los caballos del enemigo, derribaban á puñaladas á los ginetes, haciéndose dueños del caballo y de las armas..... Las mujeres desde los balcones arrojaban tiestos, ladrillos, piedras y agua hirviendo sobre las tropas francesas que recorrian las calles, y hasta los niños tomaban parte en esta heroica lucha, y asi se vieron muchos descalzos de pié y pierna, que á diez pasos de distancia tiraban piedras cara á cara á los dragones formados en escuadron, mientras que otros arrastran y golpean al moribundo francés hasta verle dar el último

«suspiro.....»

Cuanta fuera la heroicidad del pueblo de Madrid en este dia, cuantos los rasgos de valor y hasta de temeridad que en sus calles se presenciaron, cuan sublime la defensa del llamado parque de artilleria, cuanta sangre vertida y cuan gloriosos para nuestra patria los nombres de Don Luis Daoiz, D. Pedro Vélarde y Don Jacinto Ruiz, la historia se ha encargado de consignarlo en preciosas páginas y de grabar los nombres de aquellos héroes y de tantos otros en caracteres de oro. Madrid dió nueva vida en aquel memorable dia á las glorias de Numancia y de Sagunto. Mas no satisfecho Murat, el déspota francés, con tamaña venganza espidió un bando draconiano por el que fueron vilmente asesinados aquella misma noche en el Prado y el Retiro innumerables paisanos de todas clases. Triste y muy terrible fué para Madrid aquella espantosa noche cuyo silencio solo era interrumpido por las repetidas descargas de los verdugos y los lastimeros ayes de las victimas.

Mas este ¡ay! desgarrador fué un grito de guerra que con la velocidad del rayo se transmitió de uno á otro extremo de la Península, llevando el valor y el odio á todos los pechos españoles. Y lució despues el dia en que Napoleon comprendió que mas fácil empresa era intimidar á unos monarcas arteramente cautivos y seduci con halagos á miserables campesinos, que vencer al pueblo español en las ásperas gargantas del Bruch, y mas cómodo intrigar en Bayona que triunfar en Ciudad-Rodrigo, en Gerona, en Arapiles, en Vitoria, en San Marcial, en Zaragoza, y derrotarle en Bailen.

La gloria de los esclarecidos héroes que iniciaron el levantamiento nacional de España contra la dominacion estrangera, será imperecedera en la historia, como así bien eterna la memoria de las victimas del dos de Mayo de 1808 sacrificadas al orgullo y á la ambicion.

ABONOS VEGETALES.

Las raices de las plantas, sus tallos y sus hojas, los residuos de las cortezas, raices y demás que de las plantas se desprende y queda sobre la tierra, forma anualmente un depósito que bastaría para mantener la vegetacion, si en el suelo no hubiese mas plantas que las que nacen espontáneamente; pero como por medio del cultivo se obliga á la tierra á dar productos superiores á sus fuerzas naturales, es preciso ayudarla por medio de abonos traídos de otros parages.

Al objeto de sacar el mayor partido posible de los despojos de las plantas, es conveniente ir reuniéndolos en un punto apropiado, mezclándolos con tierra de buena calidad, y teniendo cuidado de cubrir la superficie para que no penetre el aire atmosférico. Los sarmientos, los ramos de pino, particularmente si

(1) Ribot Fonsere.
(2) D. José Muñoz Maldonado.

son tiernos, la paja de trigo y avena, y el serrín son también abonos á cual mas útiles, por contener gran cantidad de elementos nutritivos. El agua que haya servido para enriar los cáñamos y que regularmente se desperdicia, puede servir también como un abono sumamente nutritivo por llevar su disolución gran cantidad de carbono, oxígeno y azoe. Varias semillas de yerbas, arbustos y árboles nos pueden servir también como excelente abono, tomando antes la precaución de someterlas á un grado de calor capaz de quitar las su virtud germinativa. La semilla de altramuz nos proporciona un buen abono para los olivos y demás frutales, lo mismo que la semilla de algodón. El oníjo de uvas, después de haber extraído de ellas el alcohol que contengan, hace mucho bien á las cepas, así como á los sarnientos enterados á su pie; los residuos de las semillas ó cosas, como son los de la acituna, cáñamo, linosa, sésamo y otros son también un excelente abono, debiendo humedecerse antes de cubrirse, procurando al mismo tiempo que no estén rancios; estos residuos activan mucho la vegetación en particular en los terrenos francos, ligeros y húmedos; en los terrenos arcillosos son mas ineficaces, empleando e muchas veces unidos á los oñes ó juntos con escrementos humanos. Otras veces se usan desleídos en agua ó en el líquido de los estercoleros, no echándolos al campo hasta después de haber fermentado. Pueden también emplearse pulverizados esparciéndolos á boleco sobre las plantas ya nacidas, ó bien enterrarse quince días antes de sembrar las plantas para las que han de servir de abono, en cuyo caso es muy conveniente que el terreno esté húmedo, pues la humedad favorece la descomposición de estos residuos que de otra manera es muy tardía.

Blanco asegura que los maizales abonados con tales residuos no son atacados por el grillo (a p), ni tampoco por la larva del gusano blanco. Los demás restos que por su corto número no puedan servir como un abono especial, se cogen y se llevan al estercolero común ó se amontonan en pudrideros separados. El he lecho y el brezo, cuando no son en gran cantidad, el tomillo, las cañas verdes de agua dulce, las virutas, los restos de plantas marinas si es que las hay en el mismo terreno, los desechos de verduras, en una palabra todos los residuos, sean de la clase que se quiera, pueden servir como abono recogidos en lugares á propósito y cuidados con esmero por parte del agricultor.

Concluiremos los abonos vegetales, dando á conocer á nuestros lectores el procedimiento que emplean los agricultores suizos del cantón de Zurich, para proporcionarse por medio de los despojos vegetales un abono líquido muy bueno y económico. Este procedimiento consiste en apilar en un sitio resguardado y cubierto, unas veinte y cuatro arrobas de hojas, tallos y demás despojos vegetales que no puedan servir de alimento á los animales, revolviéndolas cada cinco ó seis días. Se nota que á los quince días van entrando en fermentación, tomando poco á poco un color amarillento. En este estado, colocan esta mezcla en una balsa ó depósito construido al efecto y donde ya de antemano se han echado 380 arrobas de agua con dos libras de ácido sulfúrico y otras tantas de ácido dordrídico. Al cabo de 10 ó 30 días (según la estación) de tener el cuidado de menear bien la

referida mezcla tres ó cuatro veces por semana, este abono está ya en estado de poder usarse.—R. S. T.

Servicios municipales y de los Juzgados de paz que deben prestarse en el corriente mes de Mayo.

AYUNTAMIENTOS.

SERVICIOS SEMANALES PERMANENTES — Prisiones. Los Alcaldes de los pueblos cabezas de partido, deben revisar las cárceles locales (Real orden de 31 de Julio de 1833, regla 6.ª) y proveer á los Alcaldes de lo necesario para el socorro de los presos pobres (Artículos 27 y 28 de la ley de 26 de Julio de 1849.)

Orden público. Parte al Gobierno de provincia (Real orden de 23 de Abril de 1858.)

SERVICIOS QUINCENALES PERMANENTES — Subsistencias y movimiento comercial. Estado de precios al Gobernador de la provincia, el 1.º y el 16 de cada mes (Real orden de 22 de Marzo de 1850) Testimonio de precios de los artículos de subsistencia y utensilios, á los Comisarios de guerra, con la antelación conveniente para que estos señalen en su vista los precios de compra de aquellos artículos en los días 1.º, 10 y 20 de cada mes (Reales órdenes de 17 y 27 de Febrero de 1867.)

SERVICIOS MENSUALES PERMANENTES — Contabilidad. El Alcalde, el Secretario y el Depositario harán arqueo de todos los fondos municipales, (Instrucción de 20 de Noviembre de 1845, regla 4.ª) y en los pueblos cuyo presupuesto ascienda ó pase de 20,000 escudos, debe remitirse extracto de cuenta al Gobernador (Real decreto de 25 de Marzo de 1852).

Montes. Estado de los daños causados en ellos, remitido al Gobierno de provincia en los cinco primeros días del mes (Real orden de 6 de Noviembre de 1841, disposición 6.ª.)

Población. Estado de nacidos, casados y muertos, remitido al Gobierno de provincia en los primeros días del mes. (Real orden de 1.º de Diciembre de 1837 y Circulares posteriores).

Multas. Al Promotor fiscal del Juzgado, un estado de las impuestas en juicio verbal y gubernativamente. (Reglamento de 6 de Febrero de 1861, art. 11, regla 2.ª y 4.ª) Al Gobernador otro de las impuestas por daños causados en los montes. (Real orden de 6 de Noviembre de 1861). Otro de las denuncias que la Guardia civil y Guardas jurados hicieran por daños causados en los campos. (Reglamento de 3 de Agosto de 1863, art. 26). Y por último, otro al Administrador de Hacienda de la Provincia que reúna las impuestas por todos conceptos. (Real decreto de 12 de Setiembre de 1861, art. 64.)

Instrucción pública. Las Juntas locales deben celebrar al menos la sesión mensual y girar con frecuencia visitas á las escuelas. (Reglamento de 20 de Julio de 1859, artículos 68 y 72). Deben celebrar las mismas el examen mensual. (Artículo 68 del citado reglamento). Los maestros de instrucción primaria deben rendir la cuenta de la inversión del material de sus escuelas. (Real orden de 29 de Noviembre de 1858).

Providencias gubernativas. Estado al Fiscal, de las tomadas en el mes anterior. (Reglamento de 6 de Febrero de 1861, art. 11, párrafo 2.º).

Capturas. Estado, al Goberna-

dor, de las verificadas en el mes anterior.

Revista á las tropas. Deben pasarse del 1.º al 5 de cada mes, los Alcaldes de los pueblos donde no hubiere Comisario de guerra. (Real orden de 25 de Mayo de 1862).

Revista de espósitos. Deben hacerla, los Alcaldes, el último día de cada mes.

Sanidad. Parte mensual al Gobernador. (Circular de 1.º de Diciembre de 1853, reiterada en 10 de Mayo de 1860).

Suministros. Los Alcaldes pasarán á la Administración de Hacienda pública relación de los suministros, con los recibos, carpetas, cuentas y copia testimoniada de los pasaportes de los militares ó individuos de la Guardia civil á quienes se hubiesen entregado, antes de transcurrir tres meses desde la fecha del recibo, bajo pérdida del derecho de abono. (Real orden de 16 de Setiembre de 1848, artículos 6, 13, 14 y 15).

SERVICIOS ESPECIALES DE MAYO — Contribución Industrial. Deben formar los Alcaldes de los pueblos que no sean capitales de provincia ni cabezas de partido, registro de los que ejerzan en la localidad industria, profesión ó oficio, arte ó comercio. (Art. 17 del Real decreto de 20 de Octubre de 1852). El Alcalde, debe, así mismo, señalar día y hora de reunión en la Casa Capitular, de todos los industriales, en vista de la relación que deberá sacar el Secretario, del registro general que dejamos indicado. (Art. 20, 21 y 25 del Real decreto de 20 de Octubre de 1852) Los Alcaldes de los pueblos que no sean capital de provincia ni cabeza de partido, deben nombrar cada año 2, 3 ó 5 individuos cuando más, de cada gremio, que en calidad de clasificadores, hagan la clasificación y reparto de la cuota asignada al gremio. Este nombramiento debe hacerse en los ocho primeros días de este mes de Mayo, y el término próximo que se concede para hacer la clasificación es el de 15 días. Cuando el gremio ó colegio no conste de mas de 5 individuos, no se nombran clasificadores, sino que el Alcalde los convoca para que ellos mismos se clasifiquen. (Art. 21 del Real decreto anteriormente citado). Las matriculas de subsidio deben estar terminadas el día 21 del corriente mes, por cuya razón, deberán consultar para su formación la tarifa publicada con Real orden de 3 de Julio de 1864. Deben fijarse al público hasta el 1.º de Junio inclusive para su examen.

Bandos. Los Alcaldes deben disponer la publicación de un bando con las prevenciones que estimen convenientes para el mejor orden en las serenatas y esparcimientos nocturnos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 485 y 493 del libro 3.º del Código penal y Reglamento de policía y buen gobierno de la población.

Apremios. Los contribuyentes deben haber satisfecho para el día 5 sus cuotas respectivas de contribución, y los recaudadores deben presentar al Alcalde relación de los descubiertos para que el 6 pueda acordar este la expención de premio de primer grado. (Arts. 65 y 66 del Real decreto de 23 de Mayo de 1845, y Real decreto de 23 de Julio de 1850).

Repartos gremiales. Deben empezar á formarlos el día 8 los peritos clasificadores nombrados por la Alcaldía y dejarlos concluidos el 15 de este mes. (Real decreto de 20 de Octubre de 1852).

Consumos. Los Alcaldes deben hacer la remisión de los expedientes

de arrión los de consumos tan luego como estén concluidos.

Recargos. Cuando los Alcaldes tengan reunidos los repartos gremiales, y hechas las relaciones de los contribuyentes que no han podido formar colegio por no ser agremiables, harán recargar sobre ellas las cantidades adicionales que se hayan impuesto legalmente. (Art. 24 del Real decreto de 1852).

Peritos repartidores. Deben también nombrarse en lo restante del mes los peritos repartidores de consumos por los Ayuntamientos que no los tuvieren nombrados. (Art. 218 de la Instrucción de consumos).

Pago de contribuciones. En 31 de este mes debe pagarse en Tesorería el importe de las contribuciones. (Art. 88 del Real Decreto de 23 de Mayo de 1845.)

JUZGADOS DE PAZ.

Los Secretarios de los Juzgados de paz deben remitir del 1.º al 10 del mes el estado mensual de los juicios celebrados según está prevenido en la Real orden de 10 de Diciembre de 1862.

REFRANES AGRICOLAS DE ESTE MES.

Mayo que entra florido no sale deslucido. F esquito cuanto quiera y agua veraniega. Turbonadas en Mayo, ocho días de desmayo. Abril moroso y Mayo lluvioso. Prados muy floridos y barbechos deslucidos. Aguas copiosas, tras solanas hermosas.

REVISTA NACIONAL Y ESTRANGERA.

Han sido nombrados vocales del Consejo de Administración y gobierno del fondo de redención y enganches de los matriculados de mar destinados al servicio de los buques del Estado, el jefe de escuadra D. Ramón María Perey y Ravé, y D. Vicente Saenz de Llera, Director de la Caja general de Depósitos, mandando que cese en igual cargo D. José María Bremon.

Por haber jurado y tomado asiento en el Congreso de Diputados, ha sido declarado cesante D. Gabriel José Adduaga, oficial de la clase de terceros del ministerio de Fomento.

La Gaceta de Madrid ha publicado la nueva tarifa de los derechos que deberán percibirse en los Consulados y Chancillerías de la Nación en países extranjeros.

Se ha mandado que en todos los puertos de la Península é islas adyacentes se establezcan las Direcciones especiales de Sanidad marítima, y están aprobadas sus respectivas plantillas; se han reglamentado provisionalmente clasificado los lazaretos y nombrado su personal.

Han sido nombrados Consejeros de Estado, el Teniente General D. Segundo Diaz Herrera y Mella y el Marqués de la Rivera.

Se han declarado de libre nombramiento del Gobierno, conforme al derecho constituido, los cargos pagados de fondos provinciales en el ramo de Beneficencia.

El conde de Cheste ha sido nombrado comandante general de Guardias Alabarderos.

El consejero de Estado D. Francisco Menéndez Alvarado ha sido nombrado comisario regio del Museo de Ciencias naturales de Madrid.

De Real orden se ha declarado que para los efectos del artículo 399 de la ley Hipotecaria debe entenderse por *pueblo* el conjunto de vecinos sujetos a un mismo Ayuntamiento, bien habiten en población agrupada ó en diseminada.

REVISTA PROVINCIAL.

—En la Comisaria de guerra de Salamanca existen documentos de interés para los licenciados del Ejército y herederos de los mismos que á continuación se expresan; Ignacia Blanco y Muñoz, madre de Miguel Estorero y Blanco.

Félix Acosta Caballero (cumplido.) Quintín Caya y Sebastián Sánchez Mesón, hermanos de Juan Sánchez Mesón.

Estos interesados deben presentarse á recoger dichos documentos, provistos los verdaderos interesados con su licencia original, certificación del Cura párroco á que pertenecían, en que se acredite su existencia, visada por el Alcalde que manifestará si saben ó no escribir, y cédula de vecindad; y los herederos, con la misma certificación, manifestando ser los verdaderos (madre ó hermanos), y cédula de vecindad.

—El Ayuntamiento de Vitigudino ha protestado contra el proceder de la prensa extranjera.

—Está vacante en el Instituto provincial de Avila, de este Distrito universitario, una de las cátedras de Latin y Castellano, dotada con el sueldo anual de 800 escudos.

EFEMÉRIDES DE LA PROVINCIA.—Mayo 2. 1688. El Cardenal Aguirre que había sido catedrático de esta Universidad, y estaba en Roma, contestó á las cartas que por diferentes conductos se le habían dirigido para que interpusiera su valimiento en solicitud del rezo propio de los mártires de Salamanca. Dijo que había practicado diligencias al fin expresado, pero que si bien

en la Sagrada Congregación de ritos se le había oído, el Pontífice no estaba inclinado á semejantes concesiones, y que por lo tanto juzgaba árdua la empresa aun cuando fuese empeño de testas coronadas.

3. 1811. Los ejércitos francés y aliado, situado este en Fuentes de Oñoro y aquel en sus inmediaciones, escaramuzaron reciamente en toda la línea: las tropas ligeras inglesas fueron á reforzar el centro: las francesas atacaron con tales bríos el pueblo de Fuentes de Oñoro, que se apoderaron de la parte baja del mismo, pero á su vez fueron desalojadas y obligadas á reparar el Dos-Casas.

4. 1851. Macoera, pueblo del Eminentísimo Cardenal Cuesta, es objeto de la promoción de este á la silla metropolitana de Santiago, con repique de campanas; fuegos artificiales, comparsas de danzas y de coros, Te-Deum; misa, comedia y sainete, baile, iluminación etc.

CRONICA LOCAL.

—La procesión que mañana á las 5 de la tarde saldrá de la Capilla de la Sta. Cruz, llevará á Sta. Elena, la Sta. Cruz de plata, la SS. Virgen y el Señor Sacramentado, y recorrerá la siguiente carrera: capilla de S. Francisco, plazuelas de las Agustinas, Manterey y Sta. María, iglesia de las Ursulas; donde las religiosas cantarán un motete, y capilla de la Sta. Cruz.

Nuestros lectores tendrán ocasión de ver en la fiesta y procesión de este año, perfectamente restaurada la preciosa cruz de plata que en dicha capilla se venera. Don Adrian Mirat que tanto celo está desplegando en la Cofradía y Culto de la Sta. Cruz, nos ha facilitado curiosos datos sobre aquella alhaja, que le agradecemos; y que con mucho gusto hacemos públicos. Los creemos de mucha estima para la historia de las artes salmantinas.

La Cruz de plata se construyó en 1675 y tuvo de todo coste la cantidad de 12.814 rs. en la forma siguiente: A D. Julián de Prada por 300 onzas de plata, á 21 rs. onza, 6.300. Al Sr. Pedro Benitez por 53 onzas y un real de plata que pesó la cruz á más de las 300 onzas dichas y á 22 rs. onza, 1.213. Al escultor Cristóbal de Honorato por la hechura de la Cruz de madera, un tablero y ocho ángeles de escultura, 1.400. A Pedro Benitez, platero, por la hechura de la plata de la Cruz, 3.300. A Domingo Nieto, pintor y dorador, por dorar la Cruz, angelitos y tablero, 800. A Manuel de la Paz, cerrajero, por el bar-

rote de hierro que hizo para fijar la Cruz, 24 tornillos con sus hembras y otros 6 para los banzos, 68. A Claudio Sanz, carpintero, por asentar el barrute y los 24 tornillos y recorrer y asentar las molduras que se levantaron para ello y por cuatro pedestallitos nuevos, 33.

Total, los 12.814 rs. dichos. También se pagaron á Francisco Hernandez, albañil, por hacer la casilla ó camarín de la misma Cruz, 589 rs. que elevan la anterior suma á la de 13.390 rs.

Para costear estos gastos, la Cofradía reunió los siguientes recursos: Legado para tal objeto por Pedro Martín, diputado que fué de esta I. Cofradía, en testamento otorgado el 2 de Enero de 1673, ante el Escribano Matías Zamora, cien doblones de á dos escudos, que se vendieron á razón de 88 rs. y prodigieron 8.800. Por la venta de la Cruz de madera que tenía la cofradía, 930. Por la venta de una sepultura en la Capilla, 300. Por la de 40 tunicas viejas de los angelitos, 200. Total, 10.250 rs. La diferencia fué abonada por los Sros. Hermanos Diputados de la Cofradía.

El citado Pedro Martín era vecino de esta ciudad y sastre. Está enterrado en la parroquia de San Julian. La Cofradía acordó en Cabildo de 7 de Enero de 1673, que la misa que se le cantaba en dicha parroquia y las seis que se le rezaban en la capilla, fueran del cargo de los mayordomos, en recuerdo á aquel beneficio que libró á los mayordomos de la obligación de hacer todos los años una cruz de madera. Nuestro apreciable amigo D. Mariano Alegría nos ha facilitado esta noticia.

Al descomponer ahora la Cruz para limpiarla y restaurarla, se ha encontrado bajo de una chapa de plata de la peana y en un pequeño ó irregular papel, el siguiente curioso escrito que copiamos literalmente: «Sea blanquecido y bruñido la Plata desta Cruz titulada de Mayo, en el Año de 1825 en el mes de Abril el día 30, se concluyó setardaron 7 dias entre 3 asaver D. Gregorio Rosendo Francos, artífice Platero yndividuo dela, Ilustre Cofradía de la S. Cruz y Joaquín Anoz, y Gregorio Anoz, y Siendo Mayor domo de dicha Cofradía el Señor Marqués de al Marza Viviendo dicho artífice en los piñuelas de S. Casas por aver la aruinado los franceses en lagerra dela yndependencia echa por Napoleon, usur Pador de toda la Europa.»

Los apreciables artistas plateros salmantinos, D. Juan Manuel Hernandez Agreda y D. José Cabezas, han limpiado y restaurado la obra de plata, y el dorador y tallista natural de Burdeos Mr. Cochot, hoy establecido en esta Ciudad, ha restaurado y

dorado la escultura de madera. Uno otros han trabajado con muchísimo esmero, y contribuido á la mayor lucidez y mejor conservación de una obra muy estimable de las artes salmantinas.

La Cofradía merece nuestros plácemes por el aprecio que hoy hace de las riquezas artísticas que posee.

FLORICULTURA DEL MES DE MAYO.—Continúanse en este mes en los jardines las labores comenzadas en el anterior, haciéndose algunos trasplantes, preparándose las espalderas, podándose algunos arbustos y árboles tardíos, y procurando que los riegos sean continuos. Florecen en este mes, entre otras plantas, la yerba de los portidseros, peonia, adormidera, carraspique, yerba pastel, gualda, reseda, falso plátano, bonetero, alaterno, fustete, olivilla, acacia blanca, mundillo de bola de nieve, azalea del Ponto, nispero, cantueso, tomillo salsero, moral de la China, morera blanca, morera negra, morera de Filipinas, nogal, haya, castaño, alerce, lirio cárdeno, palmito, durillo, plátano de Oriente, plátano de Occidente, sabiná, etc.

—La Compañía que desde el 26 último actúa en el Teatro de Hospital del esta Ciudad, se compone del siguiente personal: Representante de la empresa, D. Julian Riveiro. Primeros actores y directores: D. Manuel Pastrana, D. José Menendez y D. Manuel Noguera. Actrices: 1.ª D.ª Rita Revilla, otra 1.ª y dama joven, D.ª Josefa Olaso, Característica, D.ª Maria Alvarez, y Graciosa, D.ª Carlota Dominguez. D.ª Maria Arias, D.ª Concha Fernandez y D.ª Carmen Lago. Actores: D. Manuel Pastrana, D. José Menendez, D. Manuel Noguera, D. José Izaguirre, D. Alejandro Olaso, D. Mariano Leon, D. Pedro Lafuente, Don Lino Galan y D. Manuel Garcia. Apuntadores: D. Cristian Garcia y D. José Lopez. Director de baile, D. José Arias.—1.ª Bailarina, D.ª Carolina Santa Coloma. Bailarinas: D.ª Maria Sanchez y D.ª Carmen Lago. Bailarines: D. Carlos Galan y D. Manuel Garcia.

—La Compañía del Teatro del Hospital ha fijado los siguientes precios: Abono. Diario. Palcos principales. 24 30 Plateas. 24 30 Palcos segundos. 40 44 Butacas. 4 1/2 5 Lunetas segundas. 2 2 1/2 Delanteras de grada. 2 2 1/2 Gradas. 1 4 Entrada general. 1 3

De observar la noche oscura,
Con señales que parece
Aciago término anuncian,
Cierra el ventanillo y dice:
«¡Las ocho!... Si el viento muda
Y al sudoeste se inclina,
Antes de salir la luna
O la ciencia se equivocó
O es la inundación segura.
Los negruzcos nubarrones
Preñados de gruesa lluvia,
De las ondas el sonido
Que comprimidas murmuran,
La calma que es precursora
De azarés y desventuras,
Todo indica la catástrofe
Que tanto mi afán ocupa.
Esta noche, sin remedio,
Engrosando sus profundas
Aguas, el Tormes que viene,
Días ha, con tantas lluvias
Afanos dando á la orilla,
Hará rebosar la faja
Represada por los bordes
Y avanzará á la llanura,
Arrastrando en su arrogancia,
Breñas... casas... hombres... brujas.
Tal el cielo me lo dicta,
Tal la ciencia me lo augura
¡Esto es hecho! Pierdo, y gracias.
A mi espada y á mi astucia,
Vendrá á tomarse la ronda
La revancha de la zurra
¡El testamento... oh! gran medio
Don Juan que baja á la tumba
Y hete que aparece al mundo
Don Tristan Perez de Luna.

Pudo verla, pudo hablarla?
Será que en pago la niña
Pero yo no digo nada,
Pues la historia no lo dice
Y las viejas se lo callan.

El buen Diego, á todo esto,
Se confundió y está en babia,
Y allá en su *magin* medita,
Aunque poco se lo alcanza.
Absorto en miles de ideas
Que por su cabeza pasan,
A su manera, un proyecto
Días hace que prepara.
A la piedra del molino
El sarro quitó á una espada;
Y á fe sudó á goterones
Al empeñarse en sacarla,
Pues tal vez desde Alarico
Dormía en paz en la vaina.

Oscuro llegó la noche,
La neblina espesa y baja,
La oscuridad aumentando,
Finge encima de las aguas
Mil caprichosas figuras.
Combinaciones extrañas,
Que al compás del son del río
En confusos tropel danzan.
Y unas vienen y van otras,
Unas suben y otras bajan.
De entre las ondas saliendo,
Hacia el molino adelanta
Recatado, como siempre,
El misterioso fantasma.
Y al irse á acercarse al muro,
Del que pendía una escala,

También ha abierto un abono por 30 representaciones en la Contaduría del Teatro.

—*El Album de las familias.* Hemos recibido el número 52 de esta interesante revista semanal que se publica en Madrid bajo la dirección del Sr. Llofrin y Sagrera.

Contiene el citado número notables artículos y poesías de los SS. del Saz, García Ladevesse, Coronel y Ortiz, Alfaro, Gomez (D. Valentin), Fernandez Matheu y otros. Cada número publica un grabado, y en esto se dá á luz uno que representa á la Virgen de los Desamparados.

Como hemos dicho otras veces, este semanario dedicado á los padres de familia y á la juventud estuñiosa, es recomendable por su tendencia literaria. En provincias cuesta por trimestre 16 rs.; medio año 26; por año 44, con cuyas cantidades se protege á *La Academia Tipográfica de Señoritas*, dirigida por Doña Javiera Morales.

—Los profesores de la Escuela Normal de Maestros de esta Provincia, D. Angel Regil, D. Antonio Seu, y D. Camilo Alvarez de Castro, han protestado contra las declamaciones de los periódicos extranjeros sobre las instituciones de nuestro país.

TEATRO. La Compañía dramática que actúa en esta Ciudad es muy apreciable, está probando que cuenta con elementos suficientes para cultivar todos los géneros, y se afana y esmera por complacer al público. En el drama nacional *Bien aventurados los que lloran*, en el extranjero arreglado á nuestro Teatro, *Mateo ó la Hija del Espagnoleto*, y en la nueva comedia *La Piedad de toque*, ha confirmado aquella verdad. La Sra. Revilla revela dotes bien cultivadas. Los Sres. Pastrana, Noguera y Monendez confirman su buen crédito. Creemos que el público corresponderá dignamente con una Compañía que tan dignos espectáculos le proporciona.

Hoy se pondrá en escena el drama nuevo *La Jota aragonesa*, escrito espresamente para el triste y patriótico aniversario que en tal día celebra España, por los reputados escritores Sres. Hurtado y Nuñez de Arce; se leerán por los actores composiciones de los Sres. Villar y Macías, Doncel y Ordaz, Sanchez Ruano, Llorente y Villegas, Sanhauja, Giron, Hurtado, Escalada y alguno otro apreciado poeta; se bailará la *Fantasia Española*; y se representará la comedia *El Caballero y la Señora*. El Teatro estará concurrido, por que la Compañía ha tenido el feliz pensamiento de preparar una verdadera solemnidad.

El viernes se pondrá en escena la Comedia nueva nominada *De Madrid á Ba-*

yona; y el Domingo el Drama *Margarita de Borgoña*.

CULTOS. La Esclavitud de Nuestra Señora de los Remedios continua dedicando á esta Imagen, en la parroquia de S. Julian, misa y novena á las diez de la mañana, y completorios, sermón y novena á las cuatro y media de la tarde. En los días 2 (hoy), 3 y 4 los sermones de Purificación, Dolores y Asuncion serán predicados por los Señores Lic. D. Agapito Andrés Martínez, Ecónomo de S. Julian, D. Manuel Lino Fernandez, Párroco de Cedillo, y Lic. Don Manuel Rivas, Presbítero. En la noche del 4, al parar el cimbalo, saldrá la procesion por los sitios y en la forma de costumbre.

La Real Archicofradia del culto continuo á la SS. Virgen ó Corte de Maria principió ayer sus solemnes obsequios á la Madre del Amor Hermoso en la iglesia de la Clerencia. A las once y media de la mañana misa rezada, y por la tarde á las siete rosario, meditación, plática, para la cual se han prestado espontaneamente varios Señores Sacerdotes, letrillas y letania lauretana.

La Ilustre Cofradia de la Sta. Cruz festojara mañana, en su Capilla, la Invenccion de la Sta. Cruz: á las 10 de la mañana misa y sermón que predicará el Presbítero Don Benigno F. Carral: S. D. M. manifiesto todo el día: á las 5 de la tarde procesion y reserva. Por mañana y tarde asistirá la música de la Sta. Basílica Catedral.

La Congregacion de Jesus Redentor Rescatado principiará la novena del Patronio de San José mañana 3 de Mayo: Misa cantada á las nueve y Novena, y al parar el Cimbalo, á boca noche, se repetirá la Novena.

MERCADOS. Precio que han tenido los artículos de primera necesidad el día 1.º de Mayo.

Trigo candeal de 1.º, fanega 47'50 rs.— Id. de 2.º, id. 45'50 —Id. de 3.º, id. 43'50, —Centeno, id. 24'50.—Cebada, id. 23'50.—Algarrobas, id. 48'50.—Garbanzos id. 46.—Judias, id. 68.—Aceite, arroba 63.—Vino, cántaro 49'50.—Aguardiente id. 60.—Vaca, libra 1'84.—Carnero, id. 2.—Tocino, id. 2'36.—Manteca, id. 2'63.—Arroz, arroba 29.—Harina, id. 20.—Patatas, id. 5'50.—Miel, id. 250.—Lana fina en sucio, id. 76.—Vasta en id., id. 60.

—La Comision de ventas de bienes nacionales de esta Provincia anuncia los siguientes remates para el día 14 del corriente, ante el Sr. Juez de primera instan-

cia de esta Ciudad, por la escribanía de Don Juan Gonzalez Brieba, en las antiguas Casas Consistoriales de esta Ciudad, sitas en la Plazuela del Poeta Iglesias de la Casa, y desde las doce de la mañana.

(Conclusion.)

Partido de Ciudad Rodrigo. Núm. 3020. Varias fincas de la Cofradia de Animas de Puebla de Yeltes, en el distrito municipal del mismo pueblo. cuyo pormenor es el siguiente: Un linar al camino de Abajo, 6 areas, 48 centiareas de 2.º calidad: otro al mismo sitio, 7 areas, 7 centiareas de 2.º calidad, otro á dicho sitio, 5 areas, 23 centiareas 2.º calidad: otro al referido sitio, junto al Rio, 3 areas, 13 centiareas de 2.º calidad: otro al repetido camino de Abajo, 3 areas, 57 centiareas de 2.º calidad: otro al expresado sitio, 2 areas, 91 centiareas de 2.º calidad: otro al mencionado sitio, 6 areas 84 centiareas de 2.º calidad: otro al repetido sitio, 2 areas, 69 centiareas de 2.º calidad: y otro al enunciado sitio, 4 areas, 24 centiareas de 1.º calidad. No consta su arriendo en la actualidad: han sido tasadas en 160 escudos en venta y en 6'400 escudos en renta, por la que se han capitalizado en 144 escudos, en su virtud servirán de tipo para la subasta los 160 escudos de la tasacion.

Núm. 3021. Varias fincas de la Cofradia de la Veracruz de Puebla de Yeltes, en el distrito municipal del mismo pueblo, cuyo pormenor es el siguiente: Una tierra á la punta del Monte, 6 areas, 26 centiareas de 3.º calidad: otra al mismo sitio, 40 areas, 47 centiareas de 3.º calidad: otra á los Aparejos, 22 areas, 70 centiareas de 3.º calidad: otra al mismo sitio, 9 areas, 83 centiareas de 2.º calidad: otra al camino de Ciudad Rodrigo, 32 areas, 76 centiareas de 2.º calidad: otra al mismo sitio, 9 areas, 61 centiareas de 2.º calidad: otra á Valjornalero, 36 areas, 67 centiareas de 2.º calidad: otra al mismo sitio, 16 areas 43 centiareas de 2.º calidad: otra á la Era del Vado, 28 areas, 84 centiareas de 2.º calidad: otra á la Cumbre del Vado, 25 areas 27 centiareas de 2.º calidad: otra al camino del Cristo, 21 areas, 1 centiarea de 3.º calidad: otra á los Marcuelos, 48 areas, 74 centiareas de 3.º calidad: otra á la Costanilla, 21 areas, 58 centiareas de 2.º calidad: otra á la Laguna, 5 areas, 46 centiareas de 2.º calidad: otra tierra á la Cumbre, 60 areas, 3 centiareas de 2.º calidad: otra al Reñal, 14 areas, 53 centiareas de 3.º calidad: otra al mismo sitio, 42 areas, 26 centiareas de 3.º calidad: y otra á la Fuente Grande, 44 areas, 72 centiareas de 2.º calidad. No consta su arriendo en la actualidad, han sido tasadas en 312'500 escudos en venta, y en 12'500 escudos en renta,

por la que se han capitalizado en 281,250 escudos, en su virtud servirán de tipo para la subasta los 312'500 escudos de la tasacion.

Núm. 3022. Una tierra de regadio, de la Cofradia de la Veracruz de Puebla de Yeltes, en el distrito municipal del mismo pueblo, al sitio de Aguas Calientes, 25 areas, 27 centiareas de 1.º calidad. No consta su arriendo en la actualidad, ha sido tasada en 40 escudos en venta y en 1'600 escudos en renta, por la que se ha capitalizado en 36 escudos, en su virtud servirán de tipo para la subasta los 40 escudos de la tasacion.

Núm. 507. Un pajar en el casco de Puebla de Yeltes, calle de la Pájara, de la Fábrica de la Iglesia del citado pueblo, de 41,92 metros de superficie en estado ruinoso. No consta su arriendo, ha sido tasado en 20 escudos en venta y en 0'800 escudos en renta, por la que se ha capitalizado en 44'400 escudos, en su virtud servirán de tipo para la subasta los 20 escudos de la tasacion.

ANUNCIOS.

CAJA DE PRÉSTAMOS.

Los préstamos hechos en el mes de Enero de este año, sin haberse renovado, están vencidos, así como lo están los renovados en dicho mes, no pagados.

Se avisa á los interesados para que recojan las ropas y alhajas que garantizan los préstamos, previo pago de estos, intereses y gastos.

Almoneda.—La hay en esta casa, de alhajas y ropas de todas clases.

Si algun Señor Sacerdote, ó cualquier otra persona, necesitare de una Señora de confianza para ama de gobierno, informará D. José Velasco y Luyando, que vive en la calle del Prado, núm. 4. 3-3

A voluntad de su dueño y libre de toda carga se vende la Plaza de Toros de esta Ciudad de cabida de 9 á 10.000 personas: quien quiera interesarse en su compra puede presentarse á tratar con su dueño Plaza de la Verdura, núm. 48, quien informará de precio y demás, atendiendo las proposiciones que se hagan.

Editor responsable, JUAN SOTILLO.

Salamanca: Imp. de D. S. Cerezo, Rua 4.

—¿Quién va allá?—Gritó estentórea Una voz á sus espaldas.

—El Diablo.—Contesta el otro.

—¿Y que busca el Diablo?

—Un alma.

—Tome la mia, si puede.

—Es muy vieja... y es muy rancia.

—¡Melindroso estais!

—Hay muchas

Por el mundo y muy baratas.

—Pues sépase el Señor Diablo.

Que si aquí viene á buscarlas

Es muy fácil que se quede

Trasquilado al ir por lana.

—Atrevido es el villano,

Mas... deseo ver si iguala

Su valor á su lenguaje

Y su bravura á su charla.

Aun acabado no había

El Diablo tales palabras,

Cuando arremetido vióse

De tremendas cuchilladas.

Cruzó los brazos tranquilo

É inmóvil como una estatua,

Recostándose en el muro,

Desprecia la loca saña

Del villano, que arremete

Y tales golpes descarga,

Que á no ser de hierro el diablo,

Vacante el puesto dejara.

Pero en mil pedazos rota

A sus piés cayó la espada

Y lanzando el diablo entonces

Sardónica carcajada,

¡Bravo!... le dijo... ¡El villano

Muy bien su tesoro guarda.

Por esta vez te la dejo
Siquier sea por tu audacia
Pero... en pasando tres lunas
Te juro llevarme su alma

X.

En un modesto aposento,
Que apenas luz moribunda
De una lámpara espirante
Colgada en el techo alumbraba,
De codos sobre una mesa
Donde en confusion se agrupan
Libros, instrumentos ópticos
Cartas celestes y brújulas,
Contempla Don Juan atento
Las misteriosas figuras
Que trazó en un pergamino
Hace poco con su pluma.
Después de algunos momentos
De meditacion profunda,
En que sin cuento se agolpan
En su mente luces turbias,
Un relámpago de orgullo
En su semblante fulgura.
Levántase con cautela
Y tras los vidrios consulta
Las tinieblas que se apiñan,
Los vientos que airados zumban.
Porque al mancebo le importa
Seguir las eternas rutas,
Que dejando van los astros
Cuando los espacios cruzan,
Y adivinar de los cielos
Las voluntades futuras.
Cansada ya su paciencia,